



MEMORANDUM



PARA: GERENTES DE SUCURSAL DE: LIC OMAR POLO LEYVA

ASUNTO: VALE ENVASE CAGUAMON TECATE LIGHT

FECHA: 29 DE AGOSTO DEL 2011

CCP: JAIRO SOTO, ANTONIO RAMIREZ, MIGUEL QUIJANO, SUPERVISORES,

JORGE QUIRINO

Por medio del presente me permito informarles que el proveedor Carta Blanca va estar repartiendo unos vales de envase para Caguamon Tecate Light los cuales nosotros los vamos a aceptar en la compra del liquido de este producto. El procedimiento seria el siguiente:

Cuando un cliente llegue con uno de estos vales se deberá marcar tanto el envase como el líquido, y el cliente debe pagar el líquido y el costo del envase se deberá amparar con el vale y este se deberá mandar sellado con una copia del Ticket a caja general como los de más vales de despensa

Estos vales solo se podrán recibir del 31 de Agosto al 30 de Septiembre del 2011 y solo son validos cuando se compre el liquido del Caguamon Tecate light

Les anexo una copia de uno de los vales

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



LIC OMAR POLO LEYVA ADMOR DE CATEGORÍA A.D.F.S.A



